

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 21. Año 101. 8 de febrero de 2018

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO I. EJEMPLAR 23. PRIMERA SECCIÓN. AÑO 100. 21 DE FEBRERO DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DIRECTORIO



Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos G3mez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero G3mez
Director de Archivo Municipal

Comisi3n Editorial

M3nica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva G3mez
Karla Alejandrina Serratos R3os
Gloria Adriana Gasga Garc3a
Lucina Yolanda C3rdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivo
C3digo**

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edici3n, dise1o e impresi3n

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el 3rgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicaci3n: 8 de febrero de 2018

SUMARIO

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO I.
EJEMPLAR 23. PRIMERA SECCI3N. A1O 100. 21
DE FEBRERO DE 2017 DE LA GACETA MUNICIPAL
DE GUADALAJARA.....3**

Fe de erratas del Suplemento. Tomo I. Ejemplar 23. Primera Sección. Año 100. 21 de febrero de 2017 de la Gaceta Municipal de Guadalajara

DICE:

ACUERDO QUE AUTORIZA SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE DERECHOS DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 27 de enero de 2017, se aprobó el acuerdo municipal número A 49/20/17, relativo a los oficios DJM/DJCS/CC/1108/2016, 1401/2016 y 1446/2016 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten copias de expedientes para el procedimiento de revocación de la concesión de locales comerciales en mercados municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza a la Síndico Municipal que inicie el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales de los siguientes concesionarios, solicitados por la Unidad Departamental de Mercados y Espacios Abiertos:

No.	EXPEDIENTE	MERCADO	LOCAL	NOMBRE
Del 01 al 29
30	Exp. Admvo. 2157/2016 exp. Int. 33/2016-Rev.	Ignacio Zaragoza	71	Ma. Del Rosario López Tiscareño
Del 31 al 41
42	Exp. Admvo. 2465/2016 exp. Int. 45/2016-Rev.	Esthela Rico Mendoza	222 y 223	Esthela Rico Mendoza
Del 43 al 51

Del Segundo. al Cuarto. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 30 de enero de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL

DEBE DECIR:

ACUERDO QUE AUTORIZA SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE DERECHOS DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES

EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 27 de enero de 2017, se aprobó el acuerdo municipal número A 49/20/17, relativo a los oficios DJM/DJCS/CC/1108/2016, 1401/2016 y 1446/2016 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten copias de expedientes para el procedimiento de revocación de la concesión de

locales comerciales en mercados municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza a la Síndico Municipal que inicie el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales de los siguientes concesionarios, solicitados por la Unidad Departamental de Mercados y Espacios Abiertos:

No.	EXPEDIENTE	MERCADO	LOCAL	NOMBRE
Del 01 al 29
30	Exp. Admvo. 2157/2016 exp. Int. 33/2016-Rev.	Ignacio Aldama	71	Ma. Del Rosario López Tiscareño
Del 31 al 41
42	Exp. Admvo. 2465/2016 exp. Int. 45/2016-Rev.	Sebastian Allende	222 y 223	Esthela Rico Mendoza
Del 43 al 51

Del Segundo. al Cuarto. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 30 de enero de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL

